



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - R.C.E.
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00461 00
ASUNTO	REMITE A ARCHIVOS.

En respuesta al escrito que antecede (archivo 66), del apoderado de la señora Sandra Yaneth Ramírez García, en el que solicita la expedición y remisión de oficio a la Secretaria de Movilidad de Bello, para el levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre el vehículo de placas TRN-975; se lo remite a los archivos, 63 y 65 del expediente, que dan cuenta, el primero del oficio N° 225 de marzo 30 de 2022, dirigido a la autoridad administrativa, y el segundo de la remisión del mencionado oficio.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>057</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>22 de abril de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d2fe381f07e035560e583180e97ec6e4c5cfa632fd4e9f87c938453f144527b

Documento generado en 21/04/2022 02:39:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>